

BASES LEGALES DEL CONCURSO "ENTRADAS LALIGA NON STOP"

Las presentes bases podrán ser consultadas por los participantes en la página Web www.laliga.es durante todo el periodo del concurso.

OBJETO

La LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL (en adelante, “LaLiga”) es la organizadora y la promotora del concurso denominado "**Entradas LaLiga Non Stop**" (en adelante, el “Concurso”).

LaLiga convoca el Concurso con motivo del evento, denominado “JORNADA 17 LA LIGA NON STOP 2015”, a propósito de la jornada 17 del Campeonato Nacional de Liga de Primera División (Liga BBVA) que se va a disputar los días 30 y 31 de diciembre de 2015, en las localizaciones sitas en los alrededores de los estadios donde se disputen los partidos arriba mencionados (en adelante el “Evento”), sin perjuicio de lo detallado en las siguientes cláusulas, podrán participar todas aquellas personas que acudan al Evento y rellenen con sus datos personales, número de teléfono y email el tarjetón que se les entregará al acceder al Evento. En concreto, se llevará a cabo un sorteo entre todas las personas que hayan participado en el Concurso, y habrá un ganador en cada una de las localizaciones donde se haya celebrado el Evento.

LaLiga gestionará la organización del Concurso.

El Concurso se regirá conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL

Las personas que participen en el Concurso, deberán encontrarse en el Evento.

El concurso se iniciará el lunes 28 de diciembre de 2015 a las 08:00 (hora local).

El concurso finalizará el jueves 31 de diciembre de 2015 a las 22:00 (hora local).

Desde el inicio del concurso, todas las personas que hayan participado en el Concurso, entrarán en un sorteo aleatorio que dará a un ganador en cada una de las localizaciones donde se haya celebrado el evento (en los alrededores de los diez estadios).

SEGUNDA.- ÁMBITO PERSONAL

Sólo podrán participar en el concurso las personas que cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes bases y rellenen con sus datos personales, número de teléfono y email el tarjetón que se les entregará al acceder al Evento.

Están excluidos de la participación en el concurso:

- Las personas que no se encuentren presentes en el evento organizado por LaLiga en las localizaciones sitas en los alrededores de los estadios donde se dispute la correspondiente jornada 17 de la Liga BBVA.
- Las personas menores de edad.
- Los empleados, directivos y consejeros de LaLiga y de las empresas contratadas por LaLiga para la organización del Evento.
- Los familiares en primer grado de los empleados, directivos y consejeros de LaLiga y de las empresas contratadas por LaLiga para la organización del Evento.

TERCERA.- FORMA DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO

A efectos de poder participar en el concurso, deberán cumplirse, obligatoriamente, los siguientes requisitos:

1. Para participar el concursante deberá acudir al evento organizado por LaLiga en las localizaciones sitas en los alrededores de los estadios donde se dispute la correspondiente jornada 17 de la Liga BBVA.
2. Asimismo el concursante deberá rellenar sus datos personales, facilitar número de teléfono y email, y aceptar las condiciones en el tarjetón que le va hacer entrega al entrar en el recinto donde se va a celebrar el Evento.

La participación en el concurso es gratuita, de tal manera que para participar y ganar el premio objeto del concurso no será necesario el pago de ningún precio.

CUARTA.- ACEPTACIÓN

La participación en este concurso requiere la aceptación por los participantes de la totalidad de los términos de las bases recogidas en este documento debiendo ser objeto de cumplimiento y renunciando a cualquier reclamación sobre las bases; y rellenen con sus datos personales, número de teléfono y email en el tarjetón que se les entregará al acceder al Evento

QUINTA.- SORTEO Y FALLO DEL CONCURSO

El sorteo se iniciará una vez haya finalizado el Concurso y se llevará a cabo de manera aleatoria en la sede de LaLiga, disponiendo de un (1) ganador por cada una de las localizaciones donde se va a celebrar el Evento.

El fallo del sorteo será inapelable y se comunicará a los ganadores a través del número de teléfono o del correo electrónico que hayan facilitado a través del tarjetón en el que han rellenado sus datos, para poder participar en el Concurso.

Los ganadores tendrán un plazo máximo de 72 horas desde la recepción de dicha comunicación para manifestar su aceptación del premio, y comunicarlo a LaLiga en la manera que se le indique. En caso de aceptación, el ganador facilitará su nombre, apellidos y dirección postal a LaLiga para que se le envíe el premio, y acepta expresamente que su nombre, apellidos e imagen/fotografías se publiquen en Facebook o Twitter como ganador del concurso.

SEXTA.- PREMIO

Los diez (10) ganadores del Concurso obtendrán cuatro (4) entradas para asistir a un único partido, de cualquiera de las competiciones de LaLiga que haya elegido el ganador (LigaBBVA o Liga Adelante), siempre y cuando sea un partido correspondiente a la presente temporada 2015-2016 y que será entregado al ganador debiendo éste asumir las obligaciones legales y tributarias que le corresponden en relación al premio según la Ley vigente. LaLiga se reserva el derecho de excluir del sorteo una serie de partidos, lo cual, se le comunicará al ganador una vez éste se disponga a elegir el partido interesado.

El premio es personal e intransferible y no podrá canjearse por ningún otro elemento, ni efectivo, ni en especie.

En el supuesto de no aceptación del premio por el ganador, LaLiga se reserva el derecho de la cancelación de ese premio.

La renuncia al premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación alguna.

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES FISCALES

Los premios quedarán sujetos a la legislación fiscal vigente, debiendo asumir el ganador las obligaciones fiscales que le correspondan en relación con la obtención del premio.

En caso de que el valor del premio adjudicado a efectos de retenciones supere el importe de 300 €, corresponderá y será por cuenta de LaLiga el pago del ingreso a cuenta correspondiente conforme a los tipos que resulten vigentes a la fecha de devengo de la

operación. El ingreso a cuenta no será repercutido a los ganadores, siendo asumido por LaLiga.

Asimismo y en su caso, LaLiga remitirá a los ganadores, de acuerdo con la normativa expuesta, el correspondiente certificado de retenciones e ingresos a cuenta.

OCTAVA.- RESPONSABILIDADES

LaLiga se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente concurso.

LaLiga se reserva el derecho de no aceptar la participación de una persona en el Concurso si el mismo no cumple con las condiciones detalladas en las presentes condiciones.

LaLiga se reserva asimismo el derecho de invalidar la participación de aquellos usuarios que intenten participar a través de medios fraudulentos, o con fines fraudulentos o ilícitos. Todo ello sin perjuicio de las medidas legales oportunas que pudieran tomarse según las circunstancias de cada caso.

LaLiga quedará eximida de toda responsabilidad para con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulado o suspendido el presente concurso, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes

LaLiga se exonera de cualquier tipo de responsabilidad con respecto a las incidencias que ajenas a su voluntad, pudieran ocasionarse a los participantes y al ganador del premio.

LaLiga no se hace en ningún caso responsable del tratamiento que los medios de comunicación otorguen al concurso y en particular a los datos personales e imágenes de los participantes y/o ganador, por lo que se exonera de cualquier responsabilidad, en relación con las posibles reclamaciones del ganador, de los participantes y/o de terceros que pudieran producirse como consecuencia de las opiniones y/o declaraciones vertidas y/o de la utilización de las imágenes y/o datos personales que los medios pudieran llevar a cabo en relación con los participantes en el concurso y/o las personas que pudieran aparecer en las imágenes.

LaLiga excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los participantes.

NOVENA.- POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y DERECHOS DE IMAGEN

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

El tratamiento de los datos personales de los participantes en el evento LaLigaNonStop Jornada 17 y los ganadores del sorteo es obligatorio para poder participar en el mismo. De acuerdo con lo anterior, la mera participación en esta Promoción implica necesariamente la aceptación expresa por el interesado del tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo descrito en las Bases Legales del Concurso.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) la Liga De Fútbol Profesional (en adelante LaLiga), con domicilio social en calle Hernández de Tejada, 10 28007 Madrid, informa a los participantes en el Concurso (en adelante también interesados) que los datos personales que se faciliten para participar en la presente Promoción (nombre, apellidos, DNI, teléfono e email de contacto) serán almacenados en un fichero responsabilidad de LaLiga de acuerdo con la finalidad de gestionar su participación en la presente Promoción, y en caso de resultar ganador, informarle al respecto y verificar a tales efectos que ha cumplido con los requisitos necesarios para poder participar en la Promoción, así como realizar actividades de investigación y comercialización de los servicios y productos de LaLiga similares a los de esta promoción. Igualmente se usará para remitir al ganador la Carta de Aceptación del Premio, la cual deberá ser cumplimentada por el participante y remitida a LaLiga junto con la fotocopia de su DNI y el de su/s acompañante/s en su caso.

Se informa asimismo al participante que sus datos podrán ser comunicados si procediera Hacienda a fin de practicar la retención fiscal que corresponda.

Consentimiento del interesado para el tratamiento de sus datos y ejercicio de los derechos arco.- Dado el carácter obligatorio del contenido del tratamiento de los datos personales del interesado, la inscripción y participación del interesado en la presente Promoción supone la plena aceptación expresa las finalidades de tratamiento indicadas expuestas. Por tanto, si el participante no consiente algún tratamiento de sus datos deberá abstenerse de participar en la presente Promoción. No obstante lo anterior, en cualquier momento el interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito y adjuntando fotocopia por las dos caras de su DNI a la siguiente dirección de email lopd@laliga.es.

Actualización de los datos.- Finalmente, se pone en conocimiento del interesado que, como titular de los datos proporcionados a LaLiga, el interesado queda obligado a comunicar a LaLiga cualquier variación de los mismos con el fin de que la citada entidad pueda proceder a su actualización. En tanto no se comunique lo contrario a

LaLiga se entenderá que los datos proporcionados por el interesado son exactos y actuales.

DERECHOS DE IMAGEN PROPIOS Y EN SU CASO DEL MENOR EDAD DEL QUE OSTENTA LA PATRIA POTESTAD, TUTELA, CUSTODIA Y/O REPRESENTACIÓN DEL LEGAL

El participante declara que es mayor de edad y ostenta la patria potestad, tutela, custodia y/o representación del legal del menor de edad que le acompaña por lo que tiene capacidad legal para obligarse en nombre propio y en nombre del menor de edad cuya representación ostenta, y que acepta y autoriza a dicho menor a participar en el evento del Concurso.

Asimismo el participante autoriza a LaLiga a la fijación, grabación, emisión, difusión y comunicación pública de las imágenes grabadas o fotografía tomadas tanto suyas como del menor de edad y que forman parte del citado evento del Concurso y la reproducción, en todo o en parte, de dichas imágenes o fotografías de las mismas ya sea individualmente o en conjunción con otras imágenes, fotografías o dibujos, sin limitación temporal ni geográfica, ni compensación alguna.

Asimismo el participante cede a LaLiga, sin limitación alguna, todos los derechos de imagen objeto de esta autorización que pudieran corresponder por la utilización, edición, emisión, reproducción, difusión y comunicación pública por cualquier medio de las imágenes, voz o fotografía contenidas en la grabación realizada, sin compensación adicional alguna.

Por medio de la presente renuncia a cualquier remuneración, acción, reclamación o demanda como consecuencia de la mencionada utilización, emisión, reproducción, difusión y comunicación pública, por cualquier medio de las imágenes, voz y/o fotografías obtenidas de la grabación autorizada, exonerando al productor, sus sucesores o cesionarios, y a sus empleados, patrocinadores, agentes directores y ejecutivos de cualquier reclamación de gasto, coste, pérdida, demanda o responsabilidad por la misma.

Entiende que los derechos concedidos por la presente quedan en beneficio del productor, patrocinadores, sucesores y cesionarios

DÉCIMA.- MODIFICACIÓN DE LAS BASES

LaLiga se reserva el derecho de modificar las bases del concurso, de forma parcial o total, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones o en su caso la anulación definitiva del concurso. Del mismo modo, LaLiga queda facultada para, a su criterio, resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases, en base al espíritu y finalidad del mismo.

UNDÉCIMA.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes bases se rigen por la Ley Española.

LaLiga y los participantes en la promoción se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

LaLiga se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.